

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

15381 *Resolución de 6 de julio de 2026, de la Presidencia del Consejo Rector de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se publica el cese de don Antón Leis García como Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo.*

El Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado Real Decreto 1246/2024, de 10 de diciembre, dispone en su artículo 11.6.d) que corresponde a su Consejo Rector acordar el cese del Director de la Agencia, a propuesta de su Presidenta, la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional.

En cumplimiento de dicha previsión, a propuesta de su Presidenta, el Consejo Rector, en la reunión celebrada el día 30 de junio de 2026, vino a disponer el cese de don Antón Leis García como Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, agradeciéndole los servicios prestados.

En su virtud, he resuelto:

Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del cese de don Antón Leis García como Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, con fecha de efectos del día 31 de julio de 2026, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 6 de julio de 2026.—La Presidenta del Consejo Rector de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Eva María Granados Galiano.